

Santa Rosa, 02 de Septiembre



Ingeniera
Carmen Elena Córdova Serrano
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BEGORO S.A.**, en sesión celebrada el día Lunes 02 de Septiembre 2019 tuvo acierto de nombrarla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones según los Estatutos Sociales de la compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **BEGORO S.A. Bebidas Gaseosas El Oro S.A.** se constituyó mediante escritura pública el 26 de mayo de 1.978, ante el notario Quinto Doctor Ulpiano Gaybor Mora y se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 15 de junio de 1978.

Con fecha 18 de septiembre del 1979 se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales ante la Notaria Decima Octava del Cantón Guayaquil Abg. German Castillo Suarez, e inscrita en el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Rosa el 17 de diciembre de 1979.

El 08 de octubre 1981 se realiza un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, ante la Notaria Decima Octava del Cantón Guayaquil Abg. German Castillo Suarez, e inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 19 de noviembre de 1981.

El 20 de septiembre de 1999 se realiza una Reforma y Codificación del Estatuto de la Compañía, ante el Notario Doctor José Cabrera Román, e inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 01 de diciembre de 1999.

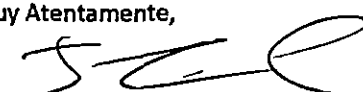
El 19 de marzo del 2001, se realiza un Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abg. Betty Gálvez, e inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 29 de junio del 2001.

El 11 de noviembre del 2004 se realiza un Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abg. Betty Gálvez, e inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 21 de diciembre del 2004.

El cambio de nombre de "BEGORO S.A" Bebidas Gaseosas el Oro S.A. a **BEGORO S.A.** y la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 29 de marzo del 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 04 de diciembre del 2006.

El 15 de noviembre del año 2011 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea, se realizó el Aumento de Capital, Elevación del Valor Nominal de las Acciones y Reforma del Estatuto Social de la compañía **BEGORO S.A.** e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 26 de diciembre del 2011.

Muy Atentamente,


Ing. Jorge Andrés Córdova Serrano
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **BEGORO S.A.** para el cual he sido elegida.

Santa Rosa, 02 de Septiembre del 2019


Ing. Carmen Elena Córdova Serrano
C.C. 0703868117



N° TRAMITE: 66031-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 9356

17/09/19 10:

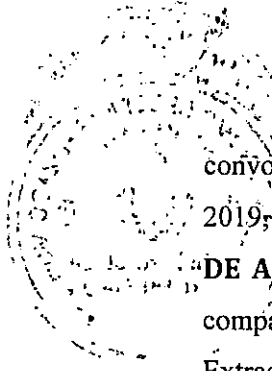
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BEGORO S.A. CELEBRADA EN SANTA ROSA EL DIA LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DEL
2019.**



En la ciudad de Santa Rosa, a los 02 días del mes de Septiembre del 2019, en las oficinas de la compañía BEGORO S.A., ubicadas en el Km. 0.5 Vía a Puerto Jeli S/N Barrio Concha Álvarez, siendo las ocho horas treinta minutos, se reúnen los accionistas de esta compañía en Junta General Extraordinaria de Accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1. **ING. JORGE ALEX SERRANO AGUILAR**, propietario de treinta y cuatro mil doscientos veinte y nueve acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 26.33 % del capital social de la compañía, debidamente representado por el **ING. JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO**, mediante oficio otorgado por el accionista.
2. **ING. JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO**, propietario de ocho mil quinientos cincuenta y siete acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 6.5825% del capital social de la compañía, y por los derechos que representa mediante poder otorgado por parte de los señores : **ING. CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO** , propietaria de ocho mil quinientos cincuenta y siete acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representa 6.5825% del capital social ; **SR. CESAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO** , propietario de ocho mil quinientos cincuenta y siete acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una lo cual representa 6.5825% del capital social; **ING. EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**, propietario de ocho mil quinientos cincuenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una lo cual representa 6.5825% del capital social.
3. **Sr. SERVIO AUGUSTO SERRANO AGUILAR**, propietario de treinta y cuatro mil doscientos veinte y nueve acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 26.33 % del capital social de la compañía.
4. **ING. NORMA AMPARITO SERRANO GOMEZ**, propietaria de veinte y siete mil trescientas doce acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 21 % del capital social de la compañía.

Concurrencia que representa el 99,99 % del total del capital social suscrito y pagado de la compañía BEGORO S.A. quienes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. La Junta decide nombrar como Presidente Ad-hoc a la Ing. Norma Amparito Serrano Gómez y por petición del Sr. Presidente Ad-hoc se nombra como secretario Ad-hoc de la Junta al Ing. Jorge Adres Córdova Serrano acto seguido el señor Secretario Ad-hoc dispone que se elabore la lista de Accionistas presentes, constatando el quórum legal, lo que permite al Presidente Ad-hoc declarar legalmente instalada la presente JUNTA , que de acuerdo a lo que establece el artículo 239 de la Ley de Compañías, y a lo que dispone el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías , el presidente Ad-hoc dispone que por secretaria se de lectura a la



convocatoria efectuada en el Diario El Nacional de la Ciudad de Machala, el día sábado 24 de Agosto del 2019, la misma que textualmente dice así: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BEGORO S.A.-** Se convoca a los señores Accionistas de la compañía BEGORO S.A. a quienes además se está citando personal e individualmente, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que se celebrará el día lunes 02 de Septiembre del 2019 a las 08h30 AM en el Cantón Santa Rosa Km. 0.5 vía Puerto Jeli S/N barrio Concha Álvarez, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **Punto uno.-** Designar al nuevo Gerente General y Presidente de la compañía. **Punto dos.-** Designar al nuevo Comisario Principal de la compañía. **Punto tres.-** Conocer y resolver sobre la contratación de los profesionales responsables para la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019.

De manera especial e individual se convoca al Sr. Ing. Anderson Max León Lozano, Comisario Principal de la compañía, domiciliado en las calles Klever Franco s/n e/Santa Rosa y Ayacucho en la ciudad de Machala, Provincia del Oro. Santa Rosa, 24 de Agosto del 2019.-**EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA** -Sr. JORGE ALEX SERRANO AGUILAR”.

Acto seguido se procede a tratar el **PUNTO UNO** del orden del día esto es: **“Designar al nuevo Gerente General y Presidente de la compañía”**, Toma la palabra la Sra. Presidente Ad-hoc de la Junta Ing. Norma Amparito Serrano Gómez quien también es accionista de la empresa manifiesta que en virtud de que los nombramientos de los representantes legales de los Cargos de Gerente General y Presidente conforme señala el estatuto de la compañía BEGORO S.A. su vigencia era hasta el 22 de Agosto del 2019 por lo que hasta el momento han caducado, por tal razón es necesario designar los nuevos administradores de la compañía; toma la palabra el Ing. Jorge Andrés Córdova Serrano en calidad de Secretario AD-HOC, en representación de sus propios derechos como accionista y los que representa de sus hermanos Edgar Eduardo Córdova Serrano, Carmen Elena Córdova Serrano, Cesar Augusto Córdova Serrano y del accionista Jorge Alex Serrano Aguilar . por lo que propone el nombre del Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar para el cargo de GERENTE GENERAL y a la Ing. Carmen Elena Córdova Serrano para el cargo de PRESIDENTE de la compañía BEGORO por el periodo de dos años, toma la palabra el Sr. Servio Augusto Serrano Aguilar y manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Ing. Jorge Adres Córdova Serrano, toma la palabra la Ing. Norma Amparito Serrano Gómez y manifiesta estar conforme con la propuesta del Ing. Jorge Córdova Serrano; los accionistas no presentan ninguna objeción ante la propuesta planteada, por lo que por unanimidad de votos Resuelven: designar a los nuevos administradores de BEGORO al cargo de Gerente General Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar y Presidente Ing. Carmen Elena Córdova Serrano por un periodo de dos años por lo que la Junta autoriza elaborar los documentos necesarios para regularizar lo resuelto en este punto del orden del día ; Acto seguido se pasa a tratar el **PUNTO DOS** del orden del día, esto es; **“ Designar al nuevo Comisario Principal de la compañía”**; toma la palabra la Sra. Presidente Ad-hoc de la Junta Ing. Norma Amparito Serrano Gómez quien también es accionista de la empresa manifiesta la necesidad de designar la comisario principal de la compañía BEGORO conforme señala la ley de compañías y el estatuto social de la misma, por tal razón propongo el nombre del Ing. Guillermo Emilio Ycaza Álvarez , profesional reconocido y con amplia experiencia en



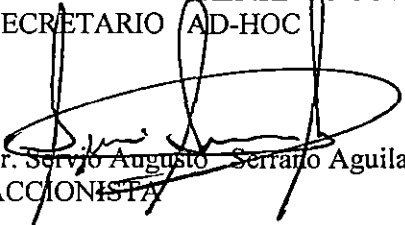
estos asuntos, luego de deliberar los accionistas no presentan ninguna objeción por lo que por unanimidad de votos Resuelven: designar al Ing. Guillermo Emilio Ycaza Alvarez al cargo de PRINCIPAL de la compañía BEGORO S.A. por el periodo de un año, por lo que la junta autoriza elaborar los documentos necesarios para este punto del orden del día. ; Acto seguido se pasa a tratar el PUNTO TRES del orden del día, esto es “ **Conocer y resolver sobre la contratación de los profesionales responsables para la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019**”; toma la palabra el Ing. Jorge Andrés Córdova Serrano en calidad de Secretario AD-HOC, en representación de sus propios derechos como accionista y los que representa de sus hermanos Edgar Eduardo Córdova Serrano, Carmen Elena Córdova Serrano, Cesar Augusto Córdova Serrano y del accionista Jorge Alex Serrano Aguilar propone el nombre de la empresa Auditora M&M AUDVISORY PARTNERS S.A. de la Ing. Magdalena Murillo Bazaña de quien he tenido buenas referencias profesionales, luego de deliberar los accionistas no presentan ninguna objeción por lo que por unanimidad de votos Resuelven: Contratar a la empresa Auditora M&M AUDVISORY PARTNERS S.A. de la Ing. Magdalena Murillo Bazaña para el ejercicio económico 2019, por lo que la Junta autoriza realizar todos los documentos necesarios para regularizar lo resuelto en este punto del orden el día.

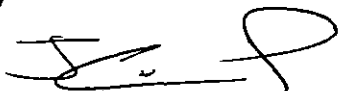
Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día conforme fueron convocados en el Diario El Nacional, el Presidente AD-HOC concede un receso de veinte y cinco minutos para la redacción de la presente Acta, reinstalada la junta se procede a dar lectura a la misma, siendo aprobada por los accionistas presentes en forma UNANIME, como constancia de lo actuado, proceden a firmarla en unidad de acto, levantándose la sesión a las 10h10 AM del día antes señalado el Presidente AD-HOC declara clausurada la presente Junta.

Santa Rosa, 02 de septiembre del 2019.


Ing. Norma Amparito Serrano Gómez
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Ing. Jorge Andrés Córdova Serrano
ACCIONISTA Y REP.HNOS CORDOVA SERRANO
SECRETARIO AD-HOC


Sr. Sergio Augusto Serrano Aguilar
ACCIONISTA


Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar
Representado por -Jorge Andrés Córdova Serrano



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 142

Fecha de Repertorio: 02-sep-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de septiembre de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTILES No. 87 celebrado entre: ([CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA en calidad de PRESIDENTE], [BEGORO S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

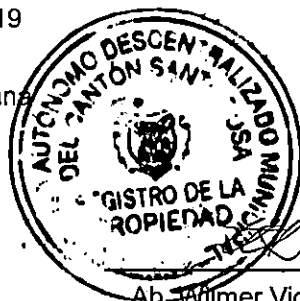
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
BEGORO S.A.	0790049136001	102	NOMBRAMIENTO

Santa Rosa, lunes 9 de septiembre de 2.019

Impreso a las: 10:35:13

Elaborado por: Ing. Manuel Pereira Orellana



5*

Ab. Wilmer Vicente Aguilar Vásquez
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070386811-7

APellidos y Nombres: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Lugar de Nacimiento: EL ORO

FECHA DE NACIMIENTO: 1996-01-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

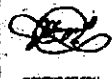
APellidos y Nombres del Padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2014-01-15

Fecha de Expiración: 2024-01-15

Director General: Carmen Cordova

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0023 F **0023 - 242** **0703868117**
ZONA 140 CERTIFICADO NO. CEDULA No.

CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA
Apellidos y Nombres

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MACHALA

ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. DE REPRESENTANTE DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070211707-8

APellidos y Nombres: SERRANO AGUILAR JORGE ALEX

Lugar de Nacimiento: GUAYAS

Fecha de Nacimiento: 1970-11-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Paola A. Mora Febres Cordero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre: SERRANO CORREA JORGE AUGUSTO
APellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR SERRANO ILMA NANCY
Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2014-08-22
Fecha de Expiración: 2024-08-22

PROFESIÓN: MAGISTRADO

Auténtico Descendiente del Cantón Santo Domingo
V3344Y22

REGISTRO PROPIEDAD

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0037 M JUNTA M.
0037 - 336 CERTIFICADO N.º
0702117078 CÉDULA F.º

SERRANO AGUILAR JORGE ALEX
APellidos y Nombres

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: EL GUABO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL GUABO
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRV



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0790049136001
BEGORO S A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:

BEGORO S A
SERRANO CORREA JORGE AUGUSTO
SERVIO

CONTADOR:

BETANCOURT GUERRERO JOHANNA
BEATRIZ

CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/06/1978
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/06/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACION Y EMBOTELLADO DE AGUAS PURIFICADAS BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS REFRESCOS EMBOTELLADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Barrio: CONCHA ALVAREZ Numero: S/N Oficina: P.B. Kilometro: MEDIO Camino: VIA A PUERTO
JELI Referencia ubicación: A CIENTO CINCUENTA METROS DEL MONUMENTO AL PESCADOR Telefono Trabajo: 072943221 Fax: 072944611 Email:
contacto@begoro.com.ec Telefono Trabajo: 072944611 Telefono Trabajo: 072945522 Celular: 0997486464

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS
- * IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	11	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	9



Código: RIMRUC2019002262922

Fecha: 02/09/2019 08:45:46 AM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

2
Registro de la Propiedad
A

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Oficio N°: GADMSR-RP-770-OF
Santa Rosa, Septiembre 10 del 2019

Abogado
Danny Ajila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.
Machala.-

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que se me ha presentado para su Inscripción el siguiente instrumento.

A).- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA BEGORO S.A, la misma que ha sido inscrita con el No. 87 del Registro Mercantil, con fecha 09 de Septiembre del 2019 y anotado al Repertorio bajo No. 142, el 02 de Septiembre del 2019; en el Registro de la Propiedad y Mercantil a mi cargo.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Ab. Wilmer Aguilar Vásquez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ROSA (E)



Dirección: Guayas e/José María Ollague y Chávez Franco
E-mail: rp.santarosa.elo.z7@gmail.com – Telf: 2944-108



N° TRAMITE: 66031-0041-19

17/09/19 10:

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

EXP: 0256

